

DECLARATORIA SOBRE NORMATIVA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la Séptima Calle Poniente número Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres, Colonia Escalón, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día jueves catorce de septiembre de dos mil diecisiete, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente "Al Marco Normativo aplicable a cada ente obligado" en ese sentido y de conformidad a los lineamientos para la publicación de información oficiosa emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, deberá ser publicada la normativa establecida a nivel institucional sobre Gestión Documental y Archivo. Al respecto se informa que en la institución dicha normativa ha sido presentada a la Gerencia del Departamento Administrativo para su revisión, por lo que la publicación de la misma se realizará una vez se cuente con la debida aprobación.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente declaratoria, para lo cual firmo y sello la presente.-


Licda. Lorena Beatriz Ingles G.
Oficial de Información